

Propuestas del Directorio en los términos del Artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

Se propondrá que los representantes de los accionistas Compañías Asociadas Petroleras S.A. y Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), firmen el Acta.

2º) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026;

El Directorio aprobó la documentación indicada y propone se apruebe la misma en la Asamblea.

3º) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una ganancia de \$ 47.567.847.654, compuesto por: i) el Resultado neto ganancia del ejercicio por \$ 45.911.072.739, y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 1.656.774.915; y de la propuesta del Directorio de imputar la ganancia por \$ 47.567.847.654 contra la Reserva Legal por \$ 797.464.107 y el monto restante de \$ 46.770.383.547 contra la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas.



En función a que los Resultados no asignados ascienden a una ganancia de \$ 47.567.847.654, compuesto por: i) el Resultado neto ganancia del ejercicio por \$45.911.072.739, y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 1.656.774.915, el Directorio propondrá imputar la ganancia por \$ 47.567.847.654 contra la Reserva Legal por \$ 797.464.107 y el monto restante de \$ 46.770.383.547 contra la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026;

El Directorio se abstiene de presentar una propuesta sobre este punto.

5º) Consideración de la remuneración al directorio por un importe de \$ 360.000.000 (pesos trescientos sesenta millones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026;

El Directorio realizó una propuesta de honorarios considerando el tiempo dedicado por los Directores al ejercicio de sus funciones, las responsabilidades asumidas, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico-administrativas en su caso, el contexto macroeconómico internacional y nacional, entre otros factores. Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Nominaciones y Remuneraciones consideran dicha remuneración razonable y no tuvieron observaciones para realizar al respecto.

6º) Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora;

El Directorio propone fijar los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de abril del 2026 en la suma de \$ 76.044.742.

7º) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente;

El Directorio propone fijar la retribución del Contador Dictaminante saliente en la suma de \$ 273.667.384 más IVA, la cual el Comité de Auditoría ha considerado apropiada en función de la importancia y responsabilidad de las tareas realizadas, encontrándose dentro del rango de honorarios que actualmente rige en el mercado.

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio;

El Directorio propone mantener el número de Directores Titulares en cinco (5) y en tres (3) el número de Directores Suplentes. De resultar aprobada la propuesta, posteriormente propondrá la designación de las siguientes personas para ser miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Directores Titulares: los Sres. Alejandro Götz (no independiente), Pablo Götz (no independiente), Rafael Götz (no independiente), Pablo Menéndez (independiente) y la Sra. Verónica Segovia (independiente); Directores Suplentes: los Sres. Ernesto Grandolini (independiente), Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente).

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;

El Directorio propondrá a los siguientes candidatos para la Comisión Fiscalizadora: Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares, y las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones como Síndicos Suplentes, para que cubran las vacantes que se pudieran generar en la Comisión Fiscalizadora en el orden de su designación.



10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2027;

El Directorio propondrá la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contador Dictaminante para el ejercicio que finaliza el 30 de abril de 2027. Al respecto, el Comité de Auditoría expresó su opinión favorable para dicha designación, siendo además una destacada firma profesional, que no tuvo observaciones del Comité con relación al trabajo de auditoría realizado en ejercicios anteriores.

11º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2027;

Dicho Comité propuso un presupuesto de \$5.184.000 para el ejercicio económico que finalizará el 30 de abril de 2027, el cual, habiendo sido analizado por el Directorio de la Sociedad, fue considerado razonable y aprobado, y se propondrá su aprobación en la Asamblea.

12º) Aprobación de los Estados Contables especiales emitidos en función de la Resolución General AFIP N° 4626/19 y modificatorias;

El Directorio propondrá la aprobación de los Estados Contables especiales de Capex S.A. emitidos en función de la Resolución General AFIP N° 4626/19.

Alejandro Götz
Presidente